



AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Guaduas 29/08/2019

Señor (a):

MARIA OLINDA CORTES

Dirección: Calle 4 No 2 - 53 E Piso 1

Barrio: Galán

Correo electrónico:

Fax: 314 319 41 46

**REF: Notificación Respuesta Rad 02296990 del 11/12/2018
Número de cliente 5008496-9**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07652760, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 29/08/2019 y se desfija el día 04/09/2019





07652760
2019/08/12

Bogotá, D.C.

Señora
MARÍA OLINDA CORTES
Calle 4 No 2 - 53 E Piso 1
Barrio: Galán
Teléfono: 314 319 41 46
Guaduas, Cundinamarca

Asunto: Derecho de Petición
No. 02296990 del 11 de diciembre de 2018
Cuenta No. 5008496-9

Respetada Señora María,

Reciba un cordial saludo de Enel - Codensa¹. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto mediante la cual se emitió respuesta con número 07297325 el 28 de diciembre de 2018, en la cual se le informó que *"...es necesario hacer un diagnóstico a sus electrodomésticos; para esto, se programó una visita de carácter técnico al predio; con el fin de verificar el estado de su equipo y en lo posible la reparación de este..."*; atentamente le informamos que:

De acuerdo con los daños causados en sus electrodomésticos mencionados en su petición, le indicamos que se hacía necesario agendar una visita técnica para reparar los electrodomésticos por nuestro colaborador Assai, encargado de reparar los electrodomésticos; sin embargo, dicho colaborador realizó la gestión pertinente para agendar una visita técnica con la señora Maria Olinda Cortes, no fue posible ubicarlo en el teléfono relacionado en su requerimiento.

Le aclaramos que las solicitudes encaminadas a obtener la reparación o reconocimiento y pago de daños no son susceptibles del agotamiento del trámite administrativo.

Enel - Codensa le informa que, contra la presente decisión, no proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su (s) solicitud (s) enmarcada (s) dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de Enel – Codensa hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros

¹ Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio²

Gilberto Alexander Porras Forero

Oficina Peticiones y Recursos

JEMV/ CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE DE GUADUAS

Su caso se encuentra en este momento del proceso.



Contáctenos



Página web www.enel.com.co



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico radicacionescodensa@enel.com *



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Enel - Codensa.

*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

Si requiere la mediación de la Oficina Defensor del Cliente, con gusto será atendido a través de:

- Correo electrónico: defensor@enel.com / denuncias@enel.com
- Página web www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente
- Comunicación escrita dirigida al Defensor y radicada, en un Centro de servicio Enel - Codensa.
- Atención personal en nuestra oficina ubicada en la Carrera 13 No. 53 - 43 de Chapinero.

² La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.



07652760

FEC EN CONSTRUCCION

CITACIÓN

Señora

MARÍA OLINDA CORTES

Calle 4 No 2 - 53 E Piso 1

Barrio: Galán

Teléfono: 314 319 41 46

Guaduas, Cundinamarca

Mediante el presente escrito y para efecto de notificarle personalmente el contenido de la respuesta dada a su radicado No. No. 02296990 del 11 de diciembre de 2018, nos permitimos solicitarle, se sirva usted acercarse a la Oficina de Enel – Condesa de su preferencia, portando su cédula de ciudadanía. Para conocer la ubicación y horario de las oficinas, lo invitamos a ingresar a la Página web www.enel.com.co o a través de nuestra aplicación Móvil, Enel - Codensa.

Lo anterior, dado que vinimos a hacer entrega de la respuesta y no fue posible encontrarlo(a) en el momento de la visita, no dejamos copia de la respuesta porque esta se debe entregar personalmente al interesado, a su representante o apoderado debidamente facultado, según lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si no se pudiese hacer la notificación personal al cabo de cinco (5) días hábiles del envío de esta citación, se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección que figuren en el expediente acompañado de copia íntegra del acto administrativo, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio³

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Oficina Peticiones y Recursos

JEMV/ CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE DE GUADUAS

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA: _____

C.C. Nº.: _____

FECHA Y HORA: _____

CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____

Al asistir a la oficina comercial debe presentar:

I) Documento de identidad **II)** Poder si actúa en representación de un tercero (anexe fotocopia de la cédula del tercero) **III)** Certificado de existencia y representación legal si actúa en nombre de una persona jurídica **IV)** este documento.

³ Estimado cliente, la firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el párrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.



07652760

FEC EN CONSTRUCCION

CITACIÓN

Señora
MARÍA OLINDA CORTES
Calle 4 No 2 - 53 E Piso 1
Barrio: Galán
Teléfono: 314 319 41 46
Guaduas, Cundinamarca

Mediante el presente escrito y para efecto de notificarle personalmente el contenido de la respuesta dada a su radicado No. No. 02296990 del 11 de diciembre de 2018, nos permitimos solicitarle, se sirva usted acercarse a la Oficina de Enel – Condesa de su preferencia, portando su cédula de ciudadanía. Para conocer la ubicación y horario de las oficinas, lo invitamos a ingresar a la Página web www.enel.com.co o a través de nuestra aplicación Móvil, Enel - Codensa.

Lo anterior, dado que vinimos a hacer entrega de la respuesta y no fue posible encontrarlo(a) en el momento de la visita, no dejamos copia de la respuesta porque esta se debe entregar personalmente al interesado, a su representante o apoderado debidamente facultado, según lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si no se pudiese hacer la notificación personal al cabo de cinco (5) días hábiles del envío de esta citación, se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección que figuren en el expediente acompañado de copia íntegra del acto administrativo, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, conforme a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio⁴

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Oficina Peticiones y Recursos

JEMV/ CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE DE GUADUAS

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA: _____

C.C. Nº.: _____

FECHA Y HORA: _____

CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____

Al asistir a la oficina comercial debe presentar:

I) Documento de identidad **II)** Poder si actúa en representación de un tercero (anexe fotocopia de la cédula del tercero) **III)** Certificado de existencia y representación legal si actúa en nombre de una persona jurídica **IV)** este documento.

⁴ Estimado cliente, la firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____ a las _____ de
manera personal fue puesto en mi conocimiento el contenido de la respuesta No 07652760 del 2019/08/12, de la
comunicación radicada con No. 02296990 del 11 de diciembre de 2018.

En la presente diligencia de notificación se entregó copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo de conformidad
con lo dispuesto por el Artículo 67 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Enel -
Codensa, informa que, no proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido
en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su (s) solicitud
(s) enmarcada (s) dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

El Notificado: _____
C.C. No.: _____
Secretario Ad - Hoc: _____

Firma: _____
Tel: _____
C.C. No.: _____



07652760

ENEL - CODENSA
NOTIFICACIÓN POR AVISO

Fecha: **22 / 08 / 2019**

(Art. 69 CPACA)

Por el cual se notifica María Olinda Cortes de conformidad con lo establecido por el artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Acto administrativo a notificar: 07652760 del FEC EN CONSTRUCCION

Persona a notificar: **MARÍA OLINDA CORTES**

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

Dirección de Notificación Calle 4 No 2 - 53 E Piso 1, Barrio: Galán, Guaduas, Cundinamarca.

Nombre del funcionario que expidió el acto: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

Cargo Oficina Peticiones y Recursos.

Recursos que proceden:

Enel - Codensa, informa que, no proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su (s) solicitud (s) enmarcada (s) dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

Se advierte que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Cordialmente

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio⁵

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Oficina Peticiones y Recursos

JEMV/ CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE DE GUADUAS

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA: _____

C.C. Nº.: _____

FECHA Y HORA: _____

CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____

⁵ Estimado cliente, la firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el párrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.